

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1552 OVIEDO

Edicto

don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 2 de Oviedo,

En este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario 0000442/2019 del concursado Pedro Sánchez Mendivil, con NIF 32.879.857-T y domicilio en Calle Fray Ceferino, 7-4º, Oviedo (Asturias), en los que se ha dictado Auto de declaración de concurso voluntario y conclusión del concurso con fecha 7 de enero 2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. - Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por Pedro Sánchez Mendivil.
2. - Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de Pedro Sánchez Mendivil.
3. - Se acuerda la conclusión del concurso de Pedro Sánchez Mendivil por inexistencia de masa activa.
4. - En cuanto a la exoneración del pasivo insatisfecho, una vez firme la presente resolución, se acordará lo que proceda.
5. - Anúnciese la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el registro Concursal.

Los respectivos oficios se entregaran al procurador para su diligenciamiento por vía de urgencia.

6. - Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Civil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por la procuradora instante de éste expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.

Oviedo, 7 de enero de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A200002005-1